

**Área Académica 3 “Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes”  
Comisión de Investigación (COMIN-AA3)**

**Plan de trabajo 2018 – 2020**

En virtud del Artículo 3º del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional, el cual refiere en su numeral II “la investigación científica en materia educativa y disciplinas afines” como función que realizará la Universidad (D.O.F. 29/08/1978); así como del Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional (2011) que establece como función “impulsar la articulación de la investigación con la función de docencia, a fin de dar mejor respuesta a las necesidades académicas de la UPN; organizar cursos, seminarios, conferencias, foros y congresos académicos, relativos a disciplinas que se investigan en la UPN, además presentar en coordinación con los investigadores, informes sobre los avances y resultados de los programas y proyectos de investigación, de acuerdo con lo establecido institucionalmente al respecto (p.38)”; y en función de los *Lineamientos de la Comisión de Investigación 2018*, se presenta el Plan de Trabajo para el periodo: 17 de enero de 2018 a 16 de enero de 2020.

Este Plan de Trabajo pretende dar continuidad a las actividades desarrolladas por la Comisión previa, así como atender las actividades que competan durante esta gestión con el fin de orientar, promover, organizar y dar seguimiento a la investigación como función sustantiva de la UPN.

1. **Implementación de actividades diagnósticas dirigidas a evaluar el estado actual de la investigación que se desarrolla en el AA3, así como los productos emanados de ellas.**
  - a. Revisión del estatus de los proyectos registrados actualmente.
  - b. Identificación de actividades de investigación no registradas dentro del AA3.
  
2. **Fomento de la investigación: impulsar el desarrollo de proyectos de investigación dentro del Área.**
  - a. Seguimiento a proyectos registrados (recepción, dictaminación y revisión de informes parciales y finales).
  - b. Registro de nuevos proyectos de investigación.
  - c. Promoción de registro de proyectos individuales
  - d. Ampliación de la base existente de dictaminadores (externos e internos).

**Área Académica 3 "Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes"  
Comisión de Investigación (COMIN-AA3)**

**Plan de trabajo 2018 – 2020**

- e. Publicación del padrón de proyectos de investigación actualizado.
- 3. Formación y actualización de recursos humanos.**
- Promover la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación registrados.
  - Divulgación e implementación de seminarios, cursos, talleres, entre otros, dirigidos a profesores.
- 4. Difusión de la Investigación.**
- Promover la publicación de los trabajos de investigación registrados en el Área: foros académicos, textos impresos y digitales, entre otros.
  - Organización de Jornadas de investigación 2018-2019.
  - Promover y ampliar la publicación de las actividades de investigación en los *Cuadernos de Investigación*.
- 5. inclusión de lineamientos éticos en las actividades de investigación del Área.** Incluir en la página de la COMIN elementos que permitan procurar los lineamientos éticos en función de la estructura metodológica de cada investigación (documentos, páginas institucionales, acreditaciones, etc.).
- 6. Entrega de informes trimestrales a Secretaría Académica** respecto al trabajo que se realiza en la COMIN-AA3.
- 7. Alentar a los investigadores para hacer explícito el impacto social de sus proyectos.**
- 8. Participar en el diseño de los lineamientos de operación de la investigación de la UPN-Ajusco.**

11 de abril de 2018.

**Área Académica 3 “Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes”  
Comisión de Investigación (COMIN-AA3)**

**Plan de trabajo 2018 – 2020**

Atentamente,  
“Educar para transformar”



**MTRO. PEDRO BOLLÁS GARCÍA**  
Presidente



**DR. GERARDO ORTIZ MONCADA**  
Secretario



**DR. EDGAR SALINAS RIVERA**  
Vocal



**DR. JORGE MENDOZA GARCÍA**  
Vocal



**DRA. ANA LIDIA MAGDALENA DOMÍNGUEZ RUÍZ**  
Vocal